Nava de Arévalo, 11 de diciembre de 2019

**Comunicado de prensa**

**Cada uno tendrá que aguantar con lo que le toque**

Esa es la contestación que nos ha dado la presidenta de confederación el pasado 4 de diciembre en la reunión que mantuvimos con ella para preguntarla sobre la situación de la tramitación del decreto de sequia del Adaja

La dotación que se nos ha dado para el riego este año ha sido de 2.100 M3 por hectárea (un 38% de la dotación normal)

En junio, la Junta de Gobierno de Confederación, declaró la sequía en el Adaja (aunque todos conocíamos esta situación desde abril) y establecieron unas medidas de actuación urgentes destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles mientras se promulgaba el decreto de sequia que se iba a solicitar que sacara el gobierno, tal y como marca la ley, en el que se pueden ratificar o modificar estas medidas así como establecer medidas fiscales y financieras de apoyo a los afectados

El 5 de agosto finalizó el periodo de alegaciones al borrador decreto de sequía, alegaciones que la C. R. Rio Adaja presentó.

 En la posterior Junta de Gobierno de Confederación se ha vuelto a insistir en la urgencia de que se apruebe este decreto.

En la situación en que nos encontramos, en el que el pantano está bajo mínimos, a día de hoy **no tenemos garantizado el consumo humano ni en Ávila, ni en Arévalo, ni en Medina del Campo, ni en Olmedo, ni en ninguno de los municipios que toman el agua del Adaja**

Lógicamente tampoco tenemos garantizado el agua de riego para la próxima campaña.

Ahora en enero tendremos que pagar, además, **el canon de regulación (548.864,78 euros)** a Confederación, si no sale antes el decreto de sequía, no habiendo utilizado más que un 30% de la dotación. Situación injusta y denunciable a todas luces.

El 4 de diciembre nos reunimos con la Presidenta de Confederación para preguntarle sobre la situación del decreto de sequía. La contestación fue asombrosa, nos trasmitió que el Ministerio de Transición Ecológica ante la situación de cambio climático en la que va a haber muchas más situaciones de sequías e inundaciones no puede estar cada dos por tres tramitando decretos de sequías o inundaciones por lo que no va a sacar ninguno mas, y que **a partir de ahora cada uno tendrá que aguantarse con lo que le toque.**

Una parte de lo que pagamos de canon es para pagar gastos de funcionamiento de Confederación, entre ellos, parte de los sueldos. Desde octubre de 2018 a marzo de 2019 se soltaron por el río alrededor de 5 hectómetros más de lo que marca el plan hidrológico, a pesar de nuestras protestas. Si no se hubiera despilfarrado ese agua, nuestra dotación para riego se hubiera incrementado en más de un 20%, y ¿**pretenden que paguemos sus sueldos?**

Confederación coordina el proyecto Life IP RBMP DUERO cuyo principal objetivo es la recuperación del acuífero de los arenales y cuya medida estrella es la recarga del acuífero principalmente a través de nuestras instalaciones.

En el proyecto se hace hincapié en la subida de los niveles piezométricos desde que pusimos en marcha este regadío. Así mismo, hemos colaborado en pruebas de recarga, cuando sobraba agua, a través de nuestras instalaciones.

Confederación gestiona unos fondos para este proyecto de 12 millones de euros. A nosotros, que según ellos, somos unos de los principales agentes implicados y los que más estamos favoreciendo la consecución de los objetivos del proyecto no nos toca ni un euro y ¿**aún** **así tienen la desfachatez de pedir que este año paguemos la totalidad del canon de regulación?**

En resumen, Sra. Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, tal y como usted nos ha dicho, aguántese con lo que le toca que a día de hoy, y mientras no cambie la ley, y tal como se aprobó en la Junta de Gobierno de Confederación es seguir **insistiendo para que el gobierno apruebe el decreto de sequía y si no quiere aguantarse con lo que le toca, lo tiene fácil, presente la** **dimisión**

**Juan José Rodríguez Rodríguez**

**Comunidad de Regantes Río Adaja**

**Plaza del Ayto, 1**

 **05216- Nava de Arévalo- Ávila**

<https://crrioadaja.es/>